



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

335

DECRETO: N° \_\_\_\_\_

TEMUCO: 30 ENE. 2015

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 198, de fecha 2 de abril de 2014, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N° 165 - 2013, "Estudio Actualización Diagnóstico territorial de Temuco para Modificación al Plan Regulador" y designa como Inspector Técnico del Estudio al Sr. Sergio Sepúlveda Pérez.

2.- La Autorización Interna N° 22 de fecha 13.1.2015, que autoriza el feriado legal desde el 2 de febrero de 2015 hasta el 27 de febrero de 2015, ambas fechas inclusive, del funcionario Sr. Sergio Sepúlveda P.

3.- Las facultades que me confiere la ley N°19.886 de bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase Inspectora Técnica Subrogante del "Estudio Actualización Diagnóstico Territorial de Temuco para Modificación al Plan Regulador", a la Sra. Leticia Leal Ch., profesional Grado 10°, dependiente de la Dirección de Planificación, desde el 3 hasta el 27 de febrero de 2015, ambas fechas inclusive.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**WALTER JACOBI BAUMANN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**SSP/spp**

- c.c. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- c.c. Dirección de Planificación
- c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c. Of. Partes



**PABLO VERA BRAM**  
**ALCALDE (S)**



**ID DOC: 842650**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto N° 634 de fecha 20 de noviembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N°165-2013, "Estudio Actualización Diagnóstico Territorial de Temuco para Modificación al Plan Regulador" ID: 1658-985-LP13.
- 3.- El Acta de Apertura de fecha 10 de diciembre de 2013, de la Propuesta Pública N°165-2013, "Estudio Actualización Diagnóstico Territorial de Temuco para Modificación al Plan Regulador" ID: 1658-985-LP13
- 4.- El Informe Técnico de la Dirección de Planificación, de la Propuesta Pública N°165-2013, "Estudio Actualización Diagnóstico Territorial de Temuco para Modificación al Plan Regulador" ID: 1658-985-LP13.
- 5.- El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 19 de marzo de 2014 de la Propuesta Pública N°165-2013, "Estudio Actualización Diagnóstico Territorial de Temuco para Modificación al Plan Regulador" ID: 1658-985-LP13, adjunto al presente decreto.
- 6.- El Ordinario N°94 de la Secretaría Municipal, que acredita que con fecha 01 de abril 2014, el Concejo Municipal aprueba el contrato de Propuesta Pública N°165-2013, "Estudio Actualización Diagnóstico Territorial de Temuco para Modificación al Plan Regulador" ID: 1658-985-LP13, dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

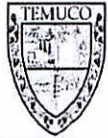
**CONSIDERANDO:**

- 1.- La evaluación obtenida de las ofertas recibidas, que consta en Informe de Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública de fecha 19 de marzo de 2014.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese la oferta presentada para la Propuesta Pública N°165-2013, "Estudio Actualización Diagnóstico Territorial de Temuco para Modificación al Plan Regulador" ID: 1658-985-LP13, según se indica a continuación:

OFERENTE	RUT	LINEA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO \$
UNIVERSIDAD MAYOR	71.500.500-K	Estudio Actualización Diagnóstico Territorial de Temuco para Modificación al Plan Regulado	\$97.700.000.-



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.- El plazo de ejecución de los servicios será de 180 días corridos, más tiempo de correcciones estipulados en base, como plazo de desarrollo del estudio.

3.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente Decreto, Cuyo monto total asciende a la suma de \$97.700.000.- (noventa y siete millones setecientos mil pesos), deberán ser imputados al ítem 31.01.002.002 "Estudio Diagnóstico Plan Regulador C.C. 11.05.02 del Presupuesto Municipal año 2014.

4.- Designase como Inspector Técnico de la presente Licitación al Señor Sergio Sepúlveda Perez – Arquitecto Asesor Urbano de la Dirección de Planificación.

5.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco [www.temuco.cl](http://www.temuco.cl), en la sección Reglamentos.

6.- Publíquese el contenido del presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, en conformidad a los artículos N° 19 al N° 21 de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, atendido la exigencia del artículo 50 del Reglamento de la misma Ley.

7.- Se procederá a redactar el contrato correspondiente, de acuerdo a las Normas Legales y Reglamentarias vigentes, debiendo adoptarse los resguardos y exigirse las garantías señaladas en las Bases Administrativas de la Propuesta.

REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE (S)  
MARIO EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)

  
DIRECTOR JURÍDICO

MARV / ENN

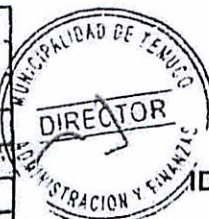
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Planificación
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ABASTECIMIENTO  
UNIDAD DE PROPUESTAS

REPERCUSSION DEL GASTO	
ITEM	31.01.002.002
PRESUPUESTO VIGENTE	98.000.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	97.700.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	300.000.-
REF. N	3048 15-04-2014

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

IDDOC: 718561